

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA
ADJUDICACIÓN LOTE 4**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000578683

OBJETO: SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINAS DE GESTIÓN DIRECTA DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00092/ISE/2025/SC)

PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 343.370,00 €

IMPORTE IVA: 72.107,70 €

VALOR ESTIMADO: 343.370,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 415.477,70 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 18 de marzo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 28 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

MARGARITA ROLDAN LUQUE		18/03/2026 12:11:35	PÁGINA: 1 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwa7II61YyUM3c0k1IT3Pv60u6U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de enero de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	4

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, y en uso de la facultad que tiene la Mesa de Contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente el informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 13 de marzo de 2026, el cual sirve de base a la Mesa de Contratación para el análisis de la acreditación sobre la verificación de fichas técnicas, solvencia técnica y del cumplimiento del PPT aportada por las personas licitadoras, observándose las siguientes incidencias:

CUMPLIMIENTO PPT: VERIFICACIÓN FICHAS TÉCNICAS

Es necesario subsanar/corroborar las fichas técnicas del artículo del lote 4:

CÓD. ART.	ARTÍCULO	ELEMENTOS A SUBSANAR/ CORROBORAR EN LA FICHA TÉCNICA
0060/2	LAVAVAJILLAS (300)	Según la documentación entregada (ficha técnica del fabricante y manual de instrucciones): Se debe subsanar/corroborar: • si dispone de “Doble sistema de lavado y aclarado”, • si incluye “dosificador de detergente”, • si incluye la “válvula antirretorno”. Respecto a los accesorios exigidos en PPT debe subsanar/corroborar si se incluyen : • “3 cestos para platos”, • “2 cesto para vasos”, • “10 contenedores para cubiertos”, • “1 cesto para bandejas”, • “1 descalcificador”.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con

MARGARITA ROLDAN LUQUE		18/03/2026 12:11:35	PÁGINA: 2 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwa7II61YyUM3c0k1IT3Pv60u6U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **23 de marzo a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

MARGARITA ROLDAN LUQUE		18/03/2026 12:11:35	PÁGINA: 3 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwa7II61YyUM3c0k1IT3Pv60u6U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	